

Señor

JUEZ PROMISCO MUICIPAL DE COROMORO.

j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra JORGE YESID MURILLO VARGAS.

RAD: 2019-00015-00.

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

1. PAGARÉ N° 060436100004795 " OBLIGACIÓN N° 725060430098238"

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$12.800.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2018 HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2019. A LA TASA DTF + 7 EFECTIVA ANUAL.	\$769.224
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 11 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.	\$5.135.397
OTROS CONCEPTOS	\$31.153
TOTAL	\$18.735.774

2. PAGARÉ N° 4481850004013098 " OBLIGACIÓN N° 4481850004013098"

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$593.564
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 22 DE ENERO DE 2018. A LA TASA DE INTERES BANCARIO CORRIENTE.	\$21.114
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 23 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.	\$428.351
OTROS CONCEPTOS	\$128.212
TOTAL	\$1.171.241

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 30 DE JUNIO DE 2020: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINCE PESOS M/CTE.....(\$19.907.015.00). "

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC 91.076.198 de San Gil.

T.P. N° 122.108 del C.S.J.

San Gil Cra. 8 N° 12 - 20 Tel 7244097 / 301-7359289 / E-mail: andres@benitezabogados.com

www.benitezabogados.com